INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA N° 089/19

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 79/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de septiembre de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 79/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS"**.

Estando presentes para el acto de apertura: **la Esc. Rosi Ani Vera,** representante de la Dirección Jurídica de la Institución, **el Sr. Blas Nuñez,** el **Abg. Ismael David Ferreira**, representantes de la Dirección de Operativa de Contrataciones y los oferentes presentes. No se contó con la presencia del representante de la Sindicatura.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR PARAGUAYA - HOSPITAL DEL CORAZON: 80014194-6:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de **Gs. 31.700.000.- (Guaraníes Treinta y un millones setecientos mil). IVA incluido,** y por un monto máximo de **Gs. 19.000.000.000.- (Guaraníes Diez y nueve mil millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 570.000.000.- (Guaraníes Quinientos setenta millones).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508046552/000.- Total de hojas foliadas 266 (doscientos sesenta y seis).

2. **DOCTO S.R.L. RUC: 80033608-9:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de **Gs. 31.800.000.- (Guaraníes Treinta y un millones ochocientos mil). IVA incluido,** y por un monto máximo de **Gs. 19.000.000.000.- (Guaraníes Diez y nueve mil millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 570.000.000.- (Guaraníes Quinientos setenta millones).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508046621/000.- Total de hojas foliadas 415 (cuatrocientos quince).

3. **ALDAMA & HIJOS S.A. RUC: 80036129-6:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de **Gs. 31.600.000.- (Guaraníes Treinta y un millones seiscientos mil). IVA incluido,** y por un monto máximo de **Gs. 19.000.000.000.- (Guaraníes Diez y nueve mil millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 570.000.000.- (Guaraníes Quinientos setenta millones).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508046700/000.- Total de hojas foliadas 435(cuatrocientos treinta y cinco).

4. **SAN LUCAS S.A. RUC: 80002712-4:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de **Gs. 34.200.000.- (Guaraníes Treinta y cuatro millones doscientos mil). IVA incluido,** y por un monto máximo de **Gs. 19.000.000.000.- (Guaraníes Diez y nueve mil millones) IVA incluido IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 570.000.000.- (Guaraníes Quinientos setenta millones).** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 1508010111.- Total de hojas foliadas 412 (cuatrocientos doce).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Jacques Patrick Balansa
Gerente
Fundación Cardiovascular Paraguaya
Hospital del Corazón

DOCTO S.R.L.
Sanatorio Americano
Avda. España 555 - Tel/f. 20

Rosi Ani Vera Gaspar
Escribana
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ismael Ferreira Escalante
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SILVESTRE DOCTO
SAN LUCAS S.A.

ALDAMA & HIJOS S.A.
Juana Fretes Coronel
Directora

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
FUNDACION CARDIOVASCULAR PARAGUAYA - HOSPITAL DEL CORAZON	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
DOCTO S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ALDAMA & HIJOS S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
SAN LUCAS S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones publicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ismael Pereira Escalante
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosi Ani Vera de Gaspar
Encargada
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DOCTO S.R.L.
Sanatorio Americano
Avda. España 335 - Tel/f. 21

SAN LUCAS SA.

Lic. Jacques Patrick Balansa
Gerente
Fundación Cardiovascular Paraguaya
Hospital del Corazón

ALDAMA & HIJOS S.A.
Juana Freres Coronel
Directora